



**Universidad Nacional de Salta**

**CONSEJO DE INVESTIGACION**

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

\*\*\*\*\*

Salta, 4 de Enero de 2011

**Resolución N° 01 C.I./11**

Expediente N° 16.001/11

**VISTO:**

La Convocatoria a becas para doctorado, postdoctorado, staff académico y personal de administración, realizada por el Proyecto MoE: A Move on Education, financiado por la Comisión Europea a través del Programa ERASMUS MUNDUS – Acción 2: Asociaciones y

**CONSIDERANDO:**

Que esta Universidad interviene en dicha convocatoria como parte del Consorcio de Universidades Nacionales, conjuntamente con las de Córdoba, La Pampa, Centro de la Provincia de Buenos Aires, Gral. Sarmiento, Lanús y Nordeste.

Que el Coordinador Académico General del Proyecto, D. José Ignacio RIVAS FLORES remite las fichas de evaluación para cada tipo de presentación, en las que se establecen los criterios y puntajes a asignar en cada caso.

Que estas fichas de evaluación se adjuntan en el Anexo I de la presente Resolución.

Que mediante Resolución R-N° 0846-10 se designa como REPRESENTANTE ACADÉMICA de esta Universidad en el Proyecto de referencia a la Dra. María Celia Ilvento.

Que por disposición del Sr. Rector, CPN Víctor H. Claros se solicita a Presidencia del CIUNSA la conformación de la Comisión Evaluadora que intervendrá en la etapa de calificación de los postulantes (fs.1 vuelta).

**Por todo ello:**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION  
Resuelve**

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales como miembros integrantes de la Comisión Evaluadora:



**Universidad Nacional de Salta**

**CONSEJO DE INVESTIGACION**

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Dra. María Celia ILVENTO, DNI N° 6.194.203

Dr. Camilo JADUR, DNI N° 13.541.471

Dra. Marta Ofelia CHAILE, DNI N° 6.383.729

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Comisión Evaluadora analice las presentaciones realizadas en el marco del Proyecto MoE y asigne las calificaciones según los criterios establecidos por el Consorcio de Universidades en las fichas de evaluación de candidatos/as.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaría de Cooperación Técnica, a la Secretaría de Relaciones Internacionales a sus efectos y a los miembros de la Comisión Evaluadora designada. Posteriormente archívese.

Dra. VIVIANA MURGIA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa